



COMUNICADO

Mesa de Política de Drogas de Medellín presenta cuatro lineamientos sobre política de drogas para el próximo alcalde de Medellín

20 de octubre de 2023, Medellín, D.C.- La Mesa de Política de Drogas de Medellín, un espacio de diálogo de sociedad civil y academia en torno a las políticas de drogas en la ciudad, se reunió el 27 de septiembre para construir conjuntamente entre los asistentes unas líneas de acción para proteger los derechos de las personas que usan drogas. Estos lineamientos resultan importantes para los ciudadanos usuarios de drogas legales e ilegales y por lo mismo se esperaría que el nuevo alcalde del Distrito de Medellín las tenga en consideración al momento de formular e implementar su plan de gobierno en la materia. Los lineamientos priorizados son: **derechos humanos, salud pública, seguridad y, finalmente, igualdad y educación para construir políticas públicas sobre drogas en Medellín** que tengan un potencial reparador y permitan superar la violencia que ha sido ejercida sistemáticamente contra las personas que usan drogas consideradas ilegales.

1. Enfoque de derechos humanos

En Medellín, debido al gran estigma social existente asociado con el consumo de drogas, las personas que usan drogas son objeto de discriminación en su lugar de trabajo, en sus comunidades, hogares, entre otros espacios. Desde la Mesa de Política de Drogas de Medellín urgimos al próximo alcalde a cuestionar la estigmatización de quienes consumen y las narrativas simplistas que a menudo prevalecen en la sociedad y que promueven políticas centradas en respuestas punitivas, crueles y violatorias de derechos.

Medellín tiene la oportunidad de innovar desde apuestas que sean respetuosas con los derechos humanos como el derecho a la salud, derechos relacionados con la justicia penal (incluido el derecho a la vida), derecho a la intimidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía, el derecho a la igualdad y a vivir una vida libre de violencias, entre otros. El respeto por los derechos de usuarios y usuarias de drogas parte por reconocer que el fenómeno de las drogas es un hecho social y no un "problema a solucionar" y que está amparado bajo la protección de la dignidad humana según los fallos de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia de Colombia.



2. Enfoque de seguridad

Las estrategias fallidas en Medellín que han girado en torno a la militarización y la mal llamada guerra contra las drogas han demostrado ser ineficaces y perjudiciales. Esta perspectiva ha perpetuado una lucha feroz que en realidad debería centrarse en abordar el fenómeno de manera más humana, respetuosa con los derechos humanos y comprensiva con las desigualdades estructurales que le atraviesan. En lugar de tratar a los consumidores como enemigos, es hora de adoptar un enfoque que los reconozca como personas que enfrentan desafíos complejos, especialmente por riesgos asociados con un sistema prohibicionista que les vulnera. En ese sentido, es clave pensar estrategias integrales que vayan más allá del enfoque militarista: requiere transformaciones y retos en materia de política criminal, e incluso policial.

En Medellín para la próxima alcaldía, en lugar de enfocarse en perseguir a los eslabones más débiles de la cadena como son las personas que usan SPA, se debe priorizar la desarticulación de las estructuras armadas involucradas en el tráfico de drogas y la violación de derechos humanos de las comunidades donde operan. De esta manera, es fundamental alinearse territorialmente con la nueva Política Nacional de Drogas (2023-2033) del gobierno nacional, en la que se reconoce que hay grupos sociales que han sido desproporcionadamente afectados por políticas discriminatorias, cuidando de no incrementar su vulnerabilidad y, a la vez, una política de seguridad que se concentra en los nodos estratégicos del sistema criminal, ya que que son quienes generan violencia y se lucran en mayor proporción de esta economía considerada ilícita.

Además, para Medellín es esencial cuestionar la medición de la acción policial basada en comparendos y decomisos de dosis personales, ya que esto no solo genera desconfianza en las instituciones por parte de los ciudadanos, sino que también representa un desgaste de los recursos públicos porque las solicitudes de apelación y objeción de las órdenes de comparendos son frecuentemente revocadas debido a su inconstitucionalidad (Sentencia C-491 de 2012 y Sentencia C-127-23). Asimismo, llamamos la atención a proteger los derechos relacionados con la justicia penal, en especial a prácticas discriminatorias como son las detenciones arbitrarias por presuntos delitos de droga en la ciudad.

Desde la Mesa de Política de Drogas de Medellín hacemos también un llamado a las entidades encargadas de controlar y supervisar los medicamentos de carácter lícito para que presten atención al desvío de este tipo de medicamentos hacia la producción de sustancias sintéticas.



3. Enfoque de salud pública

Este enfoque se centra en la promoción de políticas y estrategias que buscan mejorar la salud y el bienestar de la comunidad en relación con el consumo de sustancias psicoactivas. Para lograr esto, desde la Mesa de Política de Drogas de Medellín se propone formar a los consumidores en los riesgos que eventualmente puede ocasionar el uso de las drogas para que tengan información y conocimiento que les permita hacer un uso responsable de las mismas, tanto de las tradicionales como las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), basándose en evidencia científica sólida.

Además, la Mesa destaca la importancia de fortalecer el sistema de salud, especialmente en el ámbito de la salud mental, mejorando los servicios disponibles para ayudar a las personas a prevenir y superar consumos problemáticos siempre y cuando ellas así lo requieran. El estigma, la discriminación, el perfilamiento, la persecución y criminalización de la población usuaria tiene como efecto el limitar sus derechos humanos y el acceso a un trato digno en el sistema de salud. Así mismo, la precariedad o falta de programas de prevención, atentan también contra el derecho a la salud.

Respecto a la población habitante de calle resaltamos que es un fenómeno multifacético y complejo que debe ser abordado desde una perspectiva integral, con especial atención a la vulnerabilidad de dicha población y a la discriminación que sufren a diario, entre las que se incluyen narrativas estigmatizantes en razón del consumo de SPA. La atención a esta población demanda articular distintas dependencias municipales porque los problemas que viven los habitantes de calle requieren atenciones sociales y sanitarias articuladas.

Los desafíos actuales en términos de consumo, como la disminución de la edad de inicio y acceso a la información sobre posibles riesgos asociados al consumo, instan a tomar medidas de prevención. Esto incluye la consideración de restricciones y pedagogía incluso en el uso de sustancias normalizadas, como la cafeína, los energizantes, el alcohol, la nicotina, las diversas extracciones y los vaporizadores. Lograr un adecuado equilibrio basado en la evidencia científica en la comprensión de los riesgos asociados con todas las sustancias psicoactivas es esencial para promover la salud pública de manera efectiva en el contexto de Medellín.

De hecho, la evolución actual de las políticas de drogas, la oferta, la demanda y las prácticas de consumo requiere la realización de investigaciones rigurosas que vayan



más allá de la perspectiva centrada en la seguridad. Estas investigaciones son esenciales para obtener diagnósticos sólidos que, a su vez, sirvan de base para diseñar estrategias efectivas de abordaje que permitan la prevención, superación y mitigación del riesgo. De esta manera, desde la Mesa de Política de Drogas de Medellín, instamos al próximo alcalde de la ciudad a posicionar en el plan de desarrollo el fomento a la investigación y acceso a la información sobre las drogas, prevalencias de consumo, factores asociados con los consumos problemáticos, entre otros aspectos por indagar.

4. Enfoque de igualdad y educación

Para la Mesa de Política de Drogas de Medellín el enfoque de igualdad y educación es esencial para visibilizar las responsabilidades compartidas entre distintos estamentos de la institucionalidad como son Secretaría de La Juventud, Secretaría de No-Violencia, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Convivencia y, finalmente, Secretaría de Salud. Esto implica tanto la formación de funcionarios públicos y la educación de la ciudadanía como elementos imprescindibles para mejorar los procedimientos, realizar intervenciones libres de violencias y prácticas discriminatorias, reducir las violaciones de los Derechos Humanos y promover justicia social en el abordaje de las situaciones asociadas con las drogas.

Asimismo, desde la Mesa consideramos que una de las claves pedagógicas de la institucionalidad para afrontar los desafíos asociados con el consumo de sustancias radica en empoderar a las personas en la toma de decisiones sobre su propio cuerpo y el respeto por parte de la función pública del libre desarrollo de la personalidad y la autonomía de las personas que usan drogas, tal cual lo establece la Corte Constitucional. Esto incluye fortalecer la educación en prevención, y reducción de riesgos y daños, así como democratizar el acceso a servicios de prueba de sustancias psicoactivas como una política fundamental para el acceso a la información y el derecho a la salud.

Información de contacto

María Clara Zea Gallego

Investigadora

Elementa DDHH

clarazea@elementaddhh.org